

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez. Informando que la presente acción de tutela que **JHON ALEXANDER HURTADO ARCE** adelanto en contra de **DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA** fue excluida de revisión por la Corte Constitucional. Sírvase proveer.

Buenaventura, agosto 24 de 2021.

DELCY RUIZ GUTIERREZ
Secretaria



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura (Valle), agosto 24 de 2021

PROCESO: ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE: JHON ALEXANDER HURTADO ARCE
ACCIONADO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
RADICADO: 76-109-40-03-007-2020-00127-00

Auto No. 738

En atención a informe secretarial que antecede y como quiera que se encuentran concluidas las presentes diligencias, ordenase su archivo definitivo de conformidad con el Artículo 122 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE, (Estados electrónicos de este Despacho), Y CÚMPLASE,
MAURICIO BURGOS MARIN, Juez

Firmado Por:

Mauricio Burgos Marin
Juez
Civil 007
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Buenaventura

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA
Tutela RAD. 2020-00127-00

Código de verificación:

ffa9f36c045e74b490912592279504ebe14bfd30ea6ce814a788efbfee79fac8

Documento generado en 24/08/2021 02:52:18 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-municipal-de-buenaventura/110>